

EL TRABAJO SOCIAL Y LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EDUCACION FAMILIAR
PARA EL DESARROLLO INFANTIL EN LA ESCUELA No. 54 PARA NIÑAS DEL
BARRIO LA MANGA

GEXSURIS MARIA DE LA HOZ MIRANDA
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORDOÑEZ
SARA ESTHER SIMONDS BORELLY

Trabajo de Grado presentado como
requisito para optar al Título de
Trabajadora Social.

Asesor: Prof. ADALBERTO REALES

BARRANQUILLA
CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1990

NOTA DE ACEPTACION

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla, Mayo de 1990

RECTOR	DR. JORGE ARTEL
SECRETARIO GENERAL	DR. RAFAEL BOLANOS
DECANO	DR. JORGE TORRES
VICE-DECANO	DR. CARLOS OSORIO
SECRETARIAS ACADEMICAS	DRA. MARIA TORRES
	DRA. NOHEMI RAMOS

BARRANQUILLA

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1990

iv

AGRADECIMIENTOS

Las autoras expresan sus más sinceros agradecimientos a las personas e instituciones que hicieron posible la realización de este trabajo de grado, especialmente a:

- Equipo de Docentes de la Escuela Normal de Varones, responsables de la ejecución del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil.
- Directora de la Escuela No.54 para Niñas.
- Padres de Familia de los niños beneficiarios de PEFADI.
- Escuela Normal Nacional de Varones.
- Escuela No. 54 para Niñas del Barrio La Manga.
- Centro Experimental Piloto del Atlántico.

DEDICATORIA

A MIS PADRES: Juan M. Simonds y Gladys Borelly, quienes con tanto esfuerzo permitieron que encontrara el camino correcto para lograr el triunfo que hoy alcanzo.

A MI ESPOSO: Giraldo Borelly, quien con su comprensión y apoyo me motivó con las mejores ilusiones esperanzas para lograr juntos un gran futuro.

A MI HIJO: Hamilton Borelly, quien con su llegada ha alegrado mi vida y motivado mi triunfo.

SARA ESTHER

DEDICATORIA

Al culminar mis estudios profesionales dedico cariñosamente este trabajo a mi Padre Celestial. "He aquí, Dios el que me ayuda; el Señor está con los que sostienen mi vida".

Salmo 54:4

A mis padres: Andrés Abelino De la Hoz Cantillo e Isabel Cristina Miranda De La Hoz, quienes con su apoyo contribuyeron a alcanzar este triunfo y no escatimaron esfuerzos para ayudarme a obtener este título que hoy les doy y el que compartiremos en el futuro.

A mi hermana: Ruby María De La Hoz Miranda, quien cerca y afectivamente ha contribuido a mi formación profesional.

GEXSURIS MARIA

DEDICATORIA

Con este grado marco el final de una etapa y el principio de un futuro.

Dedico a Dios mis sacrificios, a mis padres y a mi pequeño hijo el triunfo.

A mi esposo, quien se convirtió después en mi apoyo y seguridad, motivando mi espíritu de voluntad para llegar a lo tan anhelado.

MARIA DEL CARMEN

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
0. INTRODUCCION	11
1. SINTESIS DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE EDUCACION FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INFANTIL	14
1.1 FUNDAMENTACION GENERAL	14
1.2 JUSTIFICACION DEL PROGRAMA	15
1.3 FUNDAMENTACION LEGAL	16
1.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA	19
1.5 COBERTURA	19
1.6 PRINCIPIOS GENERALES	20
1.7 PROPOSITOS	22
1.8 ESTRATEGIAS	23
1.9 ACCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA	28
1.10 ORGANIZACION TECNICO ADMINISTRATIVA	32
1.11 RELACION DEL PROGRAMA CON LA EDUCACION	35
1.12 DESESCOLARIZACION Y EDUCACION CONTINUADA	36
1.13 RELACION DEL PROGRAMA CON EL SECTOR SALUD	37
1.14 RACIONALIZACION DE LOS RECURSOS	38
1.15 PEDAGOGIA DE LA COMUNIDAD	40
2. EJECUCION DEL PROGRAMA DE EDUCACION FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INFANTIL	43

2.1	INFORME DEL PROGRAMA DE EDUCACION FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INFANTIL EN NUEVE MUNICIPIOS CONVENIO ICBF - MEN	45
2.1.1	Acciones de Trabajo Colectivo	45
2.1.2	Dificultades	47
2.1.3	Necesidades	47
2.1.4	Conclusiones	48
2.1.5	Recomendaciones	48
2.2	CRITERIOS GENERALES DE PROGRAMACION	49
2.3	CRITERIOS ESPECIFICOS DE PROGRAMACION	53
2.4	EJECUCION DEL PROGRAMA PEFADI EN LA ESCUELA No.54 PARA NIÑAS DEL BARRIO LA MANGA	56
2.4.1	Situación social de la comunidad	56
2.4.2	Características de la población objetivo del Programa	59
2.4.3	Aspectos Generales de la Escuela	60
2.4.4	Ejecución del Programa Pefadi	61
2.4.5	Programación de Actividades	63
2.5	EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DE PEFADI	64
3.	INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EDUCACION FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INFANTIL	71
3.1	JUSTIFICACION	71
3.2	OBJETIVOS	78
3.3	FUNCIONES	79
3.4	EL QUEHACER DEL TRABAJO SOCIAL EN PEFADI	82
4.	CONCLUSIONES	89
5.	RECOMENDACIONES	92
	BIBLIOGRAFIA	95
	ANEXOS	98

INTRODUCCION

El Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil -PEFADI- es una estrategia educativa promovida y apoyada por los Ministerios de Salud, de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Es un programa encaminado a educar a la familia y a la comunidad para la protección y el desarrollo de los niños menores de siete (7) años; conlleva una serie de acciones tendientes al fortalecimiento de las relaciones familiares, comunitarias y a la realización de sus acciones colectivas para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

PEFADI comenzó a ejecutarse en las escuelas rurales del Departamento del Atlántico desde 1987 a manera de experiencia piloto, hoy día se desarrolla en varias escuelas de Básica Primaria de los diferentes municipios del Departamento. Conocedoras de la existencia de este programa y de su ejecución como proyecto piloto por parte de la Escuela Normal en la Escuela No. 54 para Niñas del barrio la Manga, decidimos realizar el trabajo de grado en torno a éste, pues tiene un notable alcance social a nivel de estudiantes,

padres de familia y la comunidad, pero que en su ejecución no participa el Trabajador Social, quien dada su formación académica posee elementos teóricos y metodológicos que lo habilitan para su intervención en la puesta en marcha de esta estrategia de protección a la niñez colombiana.

El propósito de este trabajo es analizar los contenidos teórico-prácticos del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil, con miras a determinar o definir las posibilidades de intervención del Trabajador Social en su ejecución. No obstante, el estudio de Pefadi, implicó la realización de actividades como: la consulta documental en libros, folletos, conferencias, etc., que tratan acerca del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil, la familia y el desarrollo psicosocial del niño menor de siete (7) años, visitas de reconocimiento al barrio la Manga; asistencia a algunas de las actividades de Pefadi en la Escuela No. 54 para Niñas (educativas, entrega de complemento alimenticio); entrevistas con el equipo de docentes de la Escuela Normal Nacional de Varones responsables de la ejecución del proyecto piloto en el barrio la Manga; entrevistas con padres de familia que participan en las actividades de Pefadi.

Una vez obtenida la información necesaria para la elaboración de la tesis de grado, se efectuó un análisis objetivo de la misma y procedió a establecer la intervención del Trabajador Social en la ejecución del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil con base en la experiencia de las autoras y en la iniciativa como profesionales de esta disciplina de las Ciencias Sociales.

Para efecto de la presentación de este trabajo de grado se han incluido los siguientes aspectos: En primera instancia los contenidos teóricos de PEFADI, luego se analiza la situación general del barrio la Manga, de la Escuela No. 54 para Niñas, identificando sus principales estados carenciales para posteriormente reflexionar acerca de su ejecución, con la determinación de sus objetivos y funciones. Luego se presentan unas conclusiones generales del trabajo, se hacen algunas recomendaciones en cuanto a las actividades que se desarrollan en Pefadi, se incluye la bibliografía consultada y se anexan dos formatos diseñados para el estudio de la situación socio-familiar de los niños objeto del programa y del tipo de actividades que ejecutan los estudiantes normalistas a través de su participación en el Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil.

1. SINTESIS DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE EDUCACION FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INFANTIL

1.1 FUNDAMENTACION GENERAL

Tiene como marco general el Convenio suscrito por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud, en julio de 1985.

Consiste en la integración de esfuerzos de las entidades para desarrollar formas educativas de las familias rurales que contribuyan al desarrollo de los niños menores de siete (7) años; adoptando modelos no convencionales y de participación comunitaria, teniendo en cuenta las peculiaridades, los intereses y las necesidades de la región. A partir de ese convenio se inician una serie de acciones encaminadas a atender los problemas sociales de la niñez y la familia con la participación de la comunidad.

1.2 JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

Según proyecciones del Departamento Nacional de Planeación se estimó para 1986 una población menor de siete (7) años de 5.047.000 y para 1987, de 5.088 millones de niños. Un 40% de estos se encuentra en el área rural y se considera la población más vulnerable que requiere una atención prioritaria por entidades del Estado¹.

La problemática que señala la necesidad del programa en las zonas rurales se caracteriza por las siguientes indicaciones:

- Prevalencia de enfermedades que siendo prevenibles continúan teniendo incidencia en la morbilidad y mortalidad del menor de siete (7) años.
- El reducido servicio educativo en el nivel preescolar y la atención limitada para el nivel primario.
- La dinámica participación económica de la mujer campesina y la transformación socio-demográfica en la que es sujeto principal.
- La migración de mujeres jóvenes campesinas a la ciudad incide en el aumento del trabajo de la mujer adulta que se

1. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENES TAR FAMILIAR. Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil. Convenio MEN e ICBF. Bogotá, 1986. p.2.

queda en el campo.

- Bajo nivel de ingreso y educación de la familia.
- La desnutrición es la causa directa o indirecta de enfermedad y muerte.
- Ausencia relativa de servicios públicos.

Las situaciones anteriores permiten justificar la necesidad e importancia del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil, pues se busca integrar a la escuela y a la comunidad en la atención de la problemática de los niños menores de siete (7) años en las zonas rurales y sectores marginales de la ciudad.

1.3 FUNDAMENTACION LEGAL

Las normas legales vigentes del sistema educativo que sustentan el programa son:

El Decreto 0088 de 1986 que incluye la educación preescolar como pilar fundamental en la formación del individuo y establece que el plan de estudios para este nivel debe apuntar hacia los fines del sistema.

El Decreto 1002 de 1984 que en su artículo cuarto establece que en la educación preescolar se debe buscar el logro de los objetivos mediante la vinculación de la familia y la comunidad a la tarea de mejorar las condiciones de vida de los niños mediante actividades integradas que se ajusten a los siguientes lineamientos:

- Aprovechar y convertir en ambiente educativo la realidad social del niño.
- Adecuar el contenido y duración de las actividades a los intereses de los niños según sus características de desarrollo.
- Utilizar el juego como actividad básica.
- Propiciar el trabajo de grupo, el espíritu de cooperación, amistad y el desarrollo de la autonomía del niño.
- Servir como aprestamiento a la Educación Básica Primaria.

Mediante este decreto se estableció la renovación curricular como "un proceso permanente para la continua adecuación, ajuste y rediseño del currículo"².

El mejoramiento cualitativo de la educación es una de las principales razones por las cuales se planteó la renovación

2 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Legislación sobre la Renovación Curricular. Medellín, editorial Bedout, 1985. p.5.

curricular, es decir los adelantos técnicos, científicos, culturales, políticos y sociales exigen la realización y actualización permanente del sistema, la necesidad de mejorar la realidad de la educación y la exigencia de poner los avances pedagógicos, son algunos de los factores que conllevan a la renovación curricular.

Se plantea igualmente a través de la renovación, la más creciente necesidad de integrarse adecuadamente para la eficaz formación del niño, por ello mediante la renovación curricular se impulsan programas con proyección a la familia tales como: El Programa Padres de Familia.

Las normas legales vigentes relacionadas con el bien de las familias y que inciden en el programa son:

La ley 7a. de 1979 que establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y promueve también la coordinación interinstitucional para realizar acciones encaminadas a la protección del niño y la familia.

Esta ley definió el servicio y sistema de bienestar familiar para proyectar, ejecutar y coordinar la política en materia de Bienestar Familiar y le estableció como fines: promover la integración y realización armónica de la familia; proteger al menor; garantizar los derechos de la niñez y vincular al mayor número de personas y coordinar las entidades estatales en el manejo de los problemas de la familia y el menor³.

La ley 7a. fué reglamentada por el decreto 2388 de 1979 y se estableció como una obligación del Estado, el bienestar público; de tal manera que las entidades estatales deberán integrar sus esfuerzos para satisfacer en forma permanente las necesidades de la sociedad colombiana, relacionadas con la integración y realización armónica de la familia, protección preventiva y especial del menor.

1.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Desarrollar acciones de educación familiar con padres, adultos y vecinos del área rural en aspectos relacionados con la salud y el desarrollo de los niños en la vida familiar.
- Propiciar la participación, coordinación de las entidades que ofrecen programas de educación y desarrollo social y comunitario en torno a la vida de la familia.

1.5 COBERTURA

Los participantes directos del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil son:

3. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Usted es el ICBF. Cartilla de Inducción. Bogotá, División de Comunicaciones del ICBF, 1981. p.14.

- Padres de familia
- Jóvenes y adultos de las zonas rurales y sectores marginales de la ciudad.
- En el Atlántico 18 sectores rurales de las 33 unidades territoriales y un barrio marginado.
- Los beneficiarios son los niños menores de siete (7) años.

1.6 PRINCIPIOS GENERALES

Las acciones campesinas como componentes del proceso de la integración familiar y de la comunidad, requiere establecer algunos principios que nos permiten orientar el desarrollo del programa:

- El proceso educativo debe respetar la individualidad de los miembros de la familia rural y barrios marginados, adaptando las actividades a sus intereses, permitiéndole el desarrollo de su autonomía, iniciativa y su creatividad para la solución de sus propios problemas cotidianos.
- El desarrollo del programa debe facilitar la socialización, creando situaciones que permitan a los participantes experimentar la libertad, la apropiación crítica de su sociedad y la participación en el proceso de desarrollo de su comunidad.

- El proceso educativo debe basarse en el proceso de desarrollo de su comunidad.
- El proceso educativo debe basarse en una promoción y metodología acorde con la realidad para llevar a los participantes y sus familias a observar, dudar, cuestionar, analizar, reconstruir y crear.
- La concepción integral del hombre se refiere a sus características como "ser social"; ser consciente y ser capaz de transformar la realidad de la cual hace parte.
- La concepción de la educación considerada como un proceso eminentemente social " debe fundamentarse en la realidad social y material de la población y considerarse como un proceso continuo y permanente que busca la realización de las personas a través de la participación consciente, crítica, organizada y transformadora de las condiciones de vida de la comunidad a la cual pertenecen"⁴.

Este concepto debe estar presente en todos los momentos del programa, en ningún momento trata por consiguiente, de una

⁴ SANCHEZ, María del Carmen, Guía de trabajo con grupos y adultos. Bogotá, ICBF, 1980. p 5.

simple colaboración a una acción de las entidades comprometidas. Sólo una comunidad organizada y animada por sus organizaciones, sus dirigentes, podrán desarrollar la conciencia y el entusiasmo que generan el logro del compromiso y las acciones necesarias para el logro de los objetivos del programa.

1.7 PROPOSITOS

Pefadi, ofrece una oportunidad de participar con la familia y la comunidad en un proceso educativo que les sirva para:

- Proteger la vida de muchísimos niños que diariamente mueren, viven solos, se enferman y no tienen la posibilidad de crecer sanos, alegres y despiertos, por causas que son conocidas y que se podrían evitar.
- Recuperar nuestros valores y tradiciones en la crianza y educación de los hijos, respetar sus derechos y necesidades, mejorar nuestras relaciones con ellos y brindarles oportunidades para que crezcan sanos y contentos.

1.7.1 Logro de los propósitos.

Se logran los anteriores propósitos cuando:

- Evitamos que la diarrea, la gripa, los accidentes, la polio, y otras enfermedades prevenibles causen la muerte e invalidez.

- Cuando los niños más pequeños comen los alimentos que necesitan para crecer, para defenderse de las enfermedades, para jugar, aprender y estudiar.
- Cuando les demostramos a los niños que los queremos, con tándoles y refiriéndoles cuentos.
- Cuando los niños pueden jugar con nosotros y lo hacen sin peligro.
- Cuando registramos civilmente a los niños.
- Cuando los corregimos con amor y no los castigamos.
- Cuando les damos ejemplo con nuestra vida en el hogar, trabajo, con los vecinos.

1.8 ESTRATEGIAS

Para el logro de los objetivos del programa se plantean las siguientes estrategias:

- Descentralización y autonomía seccional y local. Cada entidad territorial elabora y suscribe convenios interinstitucionales para el desarrollo del programa y maneja sus recursos económicos.

El nivel seccional determina las metas adecuadas, la metodología y ejecuta su propio plan de operación.

- Utilización al máximo del aparato educativo. El sector educativo empleará la infraestructura física y los recursos humanos existentes en los centros educativos donde se ejecuta el programa, así como las de institutos de promoción social y los equipos de educación fundamental que trabajan con la comunidad.

- Movilización comunitaria, que consiste en el trabajo con grupos de adultos y jóvenes interesados en mejorar las condiciones de vida de los niños y de su familia.

Se partirá de los grupos ya existentes y se vincularán las organizaciones de base de la comunidad.

Un aspecto fundamental de esta estrategia, es la movilización de las entidades públicas y privadas que están relacionadas con la supervivencia y el desarrollo de los niños para coordinar y potenciar sus servicios a partir de los grupos organizados.

- Capacitación flexible y autodirigida. En términos generales el programa PEFADI se caracteriza por ser flexible, es decir se adapta a las condiciones socioeducativas de los pa

dres de familia y los recursos de la comunidad. Es autodirigida, porque la capacitación que reciben los padres se fundamenta en su vivencia personal; la capacitación se imparte a través de charlas educativas y trabajos recreativos que muchas veces pasan desapercibidos, pero que son muy importantes para el desarrollo físico y afectivo llevándolos a la vida práctica. No se les exige a los padres de familia el desarrollo secuencial de un programa sino que se le da gran importancia al trabajo de grupo, se considera la vivencia grupal como uno de los elementos fundamentales de la capacitación, la exposición de sus conocimientos y la orientación de los educadores (agentes educativos) de PEFADI: son elementos que se interrelacionan en la capacitación flexible y autodirigida.

La capacitación está a cargo de los agentes educativos, quienes son las personas más importantes del Programa porque orientan, animan y capacitan a padres de familia y personas de la comunidad en aspectos que contribuyen a mejorar la vida de los niños, de la familia y de la comunidad.

Los agentes educativos pueden ser personas que están vinculadas a una institución como lo está el maestro, el médico, el auxiliar de enfermería, la promotora de salud, que se capacitan en el Programa para mejorar el servicio que prestan a la comunidad y ampliar su campo de acción. Pero también

pueden ser personas que surgen de la comunidad y que voluntariamente se interesan por capacitarse, servir a su gente y a la causa de los niños, son personas que por vivir en la misma vereda, comunidad o barrio pueden conocer y comprender mejor sus necesidades, colaborarles y animarlas para ofrecer a los niños respeto y oportunidades para su sano desarrollo. A estos se les conoce con el nombre de animadores, vigías, líderes, agentes educativos comunitarios.

Cómo son los agentes educativos?

Son personas que se distinguen por el interés en los propósitos de PEFADI, por su compromiso de servir a la comunidad y de participar con ella en un proceso educativo.

Para cumplir su misión es deseable que las personas tengan o adquieran ciertas actividades y habilidades como las siguientes:

- Ser una persona creativa.
- Tener facilidad de expresión para comunicarse.
- Ser organizada, cumplida, servicial y segura.
- Motivar e interesar a los demás.
- Saber conocer a cada persona individualmente.
- Poder analizar las situaciones para ayudar a plantear alternativas de acción.
- Interesarse por conocer, estar mejor informado y saber

quien le puede ayudar en un momento dado.

El agente educativo: investiga y analiza con la comunidad los problemas y situaciones que se relacionan con la vida de los niños.

- Las personas de las instituciones y los pobladores del sector conocen muchas cosas acerca de los niños, pero es necesario intercambiar ideas al respecto e indagar mucho más sobre las causas y consecuencias de los problemas que más los afectan.

Cuando los miembros del grupo participan en el conocimiento de los problemas, los analiza conjuntamente y pueden definir cuáles son las situaciones que más afectan en ese momento, está elaborando un diagnóstico de su comunidad.

- El diagnóstico, es la actividad más importante que debe realizar el grupo para trazar un camino, saber cómo trabajar juntos y encontrar soluciones a los problemas que los preocupan. En esta forma siempre descubrirán nuevos aspectos que al grupo le interesa trabajar.

Cuando se descubren las causas de los problemas, las personas identifican algunas acciones que pueden realizar.

Cuando los problemas obedecen a causas que son comunes a

varias familias como las condiciones de nutrición de los niños, la carencia de agua y de servicios públicos, deben reunirse y organizarse para realizar acciones colectivas que beneficien a todos.

Los agentes educativos hacen seguimiento y evaluación de los procesos y logros alcanzados periódicamente. El agente educativo debe analizar con el grupo que han hecho con relación a los que se han propuesto.

¿Qué queremos alcanzar? ¿cómo estamos contribuyendo? ¿en qué estamos fallando y qué podemos mejorar?

La forma como cada agente educativo o cada vigía comunitario pueden realizar estas acciones será diferente porque depende en gran medida de la experiencia de cada uno y circunstancia.

1.9 ACCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA

Con los grupos organizados se desarrollan las actividades educativas, referidas a los comportamientos identificados como básicos y mínimos del Programa y que hacen referencia a los problemas más comunes que están incidiendo en la mortalidad y morbilidad infantil, en la desnutrición de los

niños y en las limitaciones al adecuado desarrollo de la infancia.

Los comportamientos básicos y mínimos establecidos para el Programa de Educación Infantil son:

1. Prevenir la diarrea mediante acciones de:

- Hervir soluciones colectivas o individuales de agua potable, tales como: abastos de agua lluvia, utilización de agua lluvia, utilización de filtros y mantenimiento de las fuentes de agua.
- Enterrar o quemar las basuras lejos de la casa.
- Disponer adecuadamente de las escretas como el uso de letrina, poza séptica. No contaminar el agua de consumo.
- Mantener higiene de la persona: lavar las manos antes y después de comer, ir al baño, lavar los utensilios y alimentos, mantener limpia y ventilada la casa.
- Controlar la vivencia de los animales y hacerlos vacunar.

2. Cuando se presenta la diarrea, rehidratar al niño con suero oral o casero, líquidos en general, suministrarle la ali

mentación normal durante y después de la diarrea.

3. Hacer que todos los niños reciban vacuna contra las enfermedades prevenibles: tuberculosis, sarampión, tétano, polio y tosferina.
4. Identificar la enfermedad respiratoria y cuidarlo aumentando la administración de líquido, continuar con la alimentación corriente, controlar la fiebre y buscar la atención competente en caso necesario.
5. Prevenir daños en el niño debido al cuidado de la madre embarazada, a la falta de atención competente, en caso necesario, mediante las siguientes acciones:
 - Hacer vacunar a la madre contra el tétano.
 - Cuidar una mejor y abundante alimentación.
 - Hacer control del embarazo.
6. Cuidar la buena alimentación del niño pequeño:
 - Alimentación con leche materna.
 - La madre deberá tomar líquido suficiente y una buena alimentación.
 - Darle de comer varias veces al día.
7. Pesar y medir a los niños para vigilar su crecimiento, aprender a manejar los instrumentos necesarios e identi

ficar que hacer con el niño en cada caso.

8. Expresar su afecto y tratar con cariño, en toda oportunidad sonreír, cantar, hablar por ejemplo durante la alimentación, el baño y vestirlo. Evitar alimentar, bañar o corregir al niño cuando él está ofuscado.
9. Estimular el desarrollo psicoafectivo de los niños, es decir respetar, entender, apreciar y atender al niño por cuanto éste tiene necesidades e intereses diferentes al adulto, evitar golpearlo, maltratarlo, asustarlo o despreciarlo y/o engañarlo.
10. Enriquecer las relaciones del niño con sus padres y con el mundo que lo rodea mediante cantos, rondas, eventos, música, mostrar objetos en general, nombrándolos y facilitando que entre en contacto con ellos.
11. Facilitar los juegos de los niños, jugar con ellos y elaborar juguetes con materiales del ambiente.
12. Colaborar con el niño para que el desarrolle las posibilidades de expresión y movimiento de su cuerpo: gatear, caminar, bailar, correr.

13. Facilitar que los niños expresen y comuniquen mediante la pintura, el moldeado, el canto, los cuentos, rimas o rondas.
14. Facilitar que los niños hagan las cosas por sí mismos como comer, vestirse, ir al baño, bañarse, toman decisiones, escoger sus juegos y compañeros de juego.
15. Prevenir accidentes de los niños especialmente con el manejo de herramientas y al realizar actividades en la casa o fuera de ella.
16. Registrar civilmente a todos los niños de la comunidad.

1.10 ORGANIZACION TECNICO ADMINISTRATIVA

Para la ejecución del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil se establece la siguiente organización.

- A Nivel Técnico Nacional: Comité Directivo Nacional del Convenio Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Ministerio de Educación Nacional.

- Ministerio de Educación. Jefe del Departamento Nacional de Planeación y Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Coordinador General del Programa. El Director General de Administración e Inspección Educativa del Ministerio de Educación Nacional.
- A Nivel Departamental existe el Comité Directivo conformado por las entidades participantes: Secretaría de Educación, Jefe de Servicios de Salud, Director Centro Experimental Piloto, Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- A Nivel Seccional. En cada departamento se ha organizado un comité operativo con participación de un representante de la Secretaría de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Seccional de Salud y el Centro Experimental Piloto. Este comité programa las acciones que pueden impulsar en su departamento, intendencia o comisaría, teniendo en cuenta las necesidades y recursos de la región.

De la misma manera en el municipio se organiza un comité operativo Pefadi, donde participan las autoridades del nivel general como el Alcalde, Coordinador de Escuelas, un funcionario del ICBF y otras personas o instituciones como

el ICA, el DRI (Desarrollo Rural Integrado), Comité de Cafeteros, Acción Cultural Popular. Este comité municipal decide cómo, dónde se realiza el Programa, teniendo en cuenta las características: busca recursos propios y solicita al comité operativo de su departamento la ayuda necesaria para impulsar el PEFADI.

- A Nivel Local. En cada corregimiento se conforma un comité operativo de Pefadi, donde participan las autoridades como el Inspector de Policía, Coordinadores de Escuelas, Funcionarios del ICBF, Médico, Promotora y otras instituciones como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Desarrollo Rural Integrado (DRI), Comité de Cafeteros, Acción Cultural Popular o grupos formales existentes en el corregimiento.

El Comité Local decide cómo se realiza el programa teniendo en cuenta las características de la comunidad objeto del mismo, busca recursos propios y solicita al Comité Operativo Municipal la ayuda necesaria para impulsar el PEFADI. A nivel de las Escuelas Normales asumen la responsabilidad el Rector del Centro Educativo, con profesores que tiene a su cargo Programas de Educación Pedagógica en las Escuelas Normales, en donde además del equipo de maestros participan los estudiantes de los últimos años de Pedagogía. Así mismo

la Escuela Normal Nacional, cuenta con un equipo de profesionales, quienes se integran a las acciones educativas de PEFADI. En esta medida, intervienen profesionales como: Psicopedagogo, Psicólogo, Sociólogo, quienes orientan a los estudiantes de los últimos años de Pedagogía en cuanto a las acciones que les compete desarrollar; son los alumnos los agentes directos de PEFADI, quienes en el cumplimiento de sus prácticas pedagógicas y en el desarrollo de la Unidad Escuela y Proyección a la Comunidad trabajan con los niños menores de siete (7) años en la Escuela No. 54 para Niñas en el Barrio la Manga de Barranquilla.

1.11 RELACION DEL PROGRAMA CON LA EDUCACION

El Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil es una estrategia operativa impulsada por el Ministerio de Educación para contribuir a los objetivos de la Renovación Curricular, en cuanto al mejoramiento de la calidad de la educación y la integración de la escuela a la comunidad.

PEFADI se proyecta más que todo a nivel de la Educación Pre escolar y de una u otra forma busca hacer sus aportes para la atención integral de los niños menores de siete (7) años a través de la escuela.

Dentro de las acciones educativas con las cuales guarda una estrecha relación PEFADI se encuentran entre otras:

- El Proyecto de Padres de Familia de promueve el Centro Experimental Piloto.
- Las acciones de educación comunitaria que realizan los equipos de trabajo de campo de la Secretaría de Educación.
- Los procesos de participación de los padres de familia y de la comunidad que promueven los directores de los centros docentes de los corregimientos donde se desarrolla el programa.

1.12 DESESCOLARIZACION Y EDUCACION CONTINUADA

La estrategia educativa se caracteriza fundamentalmente por adaptarse al tiempo disponible de los participantes, no se exige el desarrollo de un programa rígido de contenido y considera al grupo como el centro de la acción educativa con múltiples experiencias y conocimientos que deben ser aprovechados para orientar su aprendizaje y lograr los objetivos del Programa.

Las actividades se podrán lograr al realizarse en cualquier lugar y horario teniendo en cuenta para éstas la concentración con los participantes, se considera al "animador volun

tario" como un facilitador de los procesos de aprendizaje, organización y acciones del Programa que promueve la interacción, la expresión libre y el pensamiento crítico así como la continuidad de las acciones educativas y mejoramiento familiar y comunitario que emprenden los participantes "en los grupos de educación familiar y comunitaria".

1.13 RELACION DEL PROGRAMA CON EL SECTOR SALUD

PEFADI como una acción educativa para la protección del niño menor de siete (7) años guarda una estrecha relación con el sector salud, pues la salud es una de las áreas objeto de la atención del Programa.

Entre las acciones del sector salud con las que se relaciona PEFADI, se tienen:

- El Plan Nacional de Supervivencia y Desarrollo Infantil, pues comprende acciones educativas en el área de la salud, como la prevención de la diarrea, el estado nutricional, etc.
- Las acciones que desarrollan los promotores de salud se realizan a nivel de salud primaria (vacunación, consulta externa, control nutricional).

- Es una ampliación de las actividades que promueve el proyecto de información a la familia que desarrolla el ICBF, mediante el cual se capacita y educa a los padres de familia en cuanto a sus derechos y obligaciones, las acciones de atención al niño y los mecanismos para la utilización de servicios de esa entidad.

1.14 RACIONALIZACION DE LOS RECURSOS

Coordinación intra e interinstitucional para impulsar este programa, se han coordinado las experiencias y los recursos físicos, técnicos y financieros del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y del ICBF inicialmente, en forma progresiva serán vinculadas otras entidades del sector salud, organizaciones públicas y privadas que trabajan por el bienestar de la familia campesina. Del sector educativo se utilizarán las instalaciones físicas y los recursos humanos existentes que trabajan con las comunidades en el área rural. Estos recursos pueden facilitar los medios para:

- Capacitar agentes educativos o vigías comunitarios.
- Compartir sus experiencias en el PEFADI con compañeros de otras veredas o barrios para capacitarse permanentemente y encontrar nuevas soluciones.
- Suministrar materiales necesarios para desarrollar las actividades que con el grupo se planea.
- Suministrar equipos y materiales educativos para facilitar la comunicación y comprensión de algunos temas.

RECURSOS HUMANOS

Entre los recursos humanos tenemos el grupo técnico y operativo de las instituciones participantes en el Programa, quienes coordinan y supervisan su ejecución.

El 80 % de los docentes vinculados a este programa, que pertenecen a escuelas con objetivos y acciones diferentes llevan a un mismo fin: El bienestar de la comunidad, especialmente de la población infantil menor de siete (7) años como beneficiarios indirectos⁵.

En cuanto al programa que se ejecuta en la Escuela No. 54 para Niñas del barrio La Manga de Barranquilla, uno de los recursos más importantes son los alumnos de Décimo y décimo primero (10° y 11°) grado de la Escuela Normal Nacional de Varones, al igual que los miembros de la comunidad, ya que con su participación se lleva a cabo la ejecución de las actividades.

RECURSOS FINANCIEROS

El Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil, está apoyado por convenios institucionales, cuenta con fuentes de recursos de varias entidades; el apoyo más importante es el del ICBF y está representado en transferencias presupuestales al Ministerio de Educación Nacional.

⁵ COLOMBIA. CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DEL ATLANTICO. Actualidad Educativa. Boletín Pedagógico. Barranquilla, Noviembre de 1987. No.4. p.33.

Fundamentalmente los recursos financieros provienen del Gobierno Nacional por medio de estas entidades. Los materiales y recursos humanos son los de la Secretaría de Educación, Servicio Seccional de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Programa cuenta con un presupuesto propio pero a pesar de esto se deben enfrentar limitaciones como el difícil transporte, ya que existen corregimientos incluidos en el Programa que se encuentran a distancias considerables de la ciudad, lo que incide en sus resultados.

Según información suministrada por la docente responsable de la coordinación del Programa de Educación Familiar en la Escuela Normal de Varones, el Ministerio de Educación Nacional asignó para 1988 un presupuesto de \$ 350.000 para el desarrollo de PEFADI en la Escuela No. 54 para Niñas del barrio la Manga de Barranquilla. Esta información permite plantear que el desarrollo y los objetivos alcanzados con el Programa crearon la necesidad de establecer una asignación presupuestal propia.

1.15 PEDAGOGIA DE LA COMUNIDAD

En este punto lo que se pretende es presentar algunos aspectos pedagógicos de PEFADI que están relacionados con el trabajo de la comunidad que a nuestro modo de ver guarda

una estrecha relación con el trabajo comunitario.

El trabajo con los padres de familia es una forma de proyección a la comunidad que exige el manejo de elementos teóricos y prácticos en cuanto a la motivación, educación y participación social. En el caso de PEFADI la labor con los padres de familias la desarrollan los agentes educativos (estudiantes de los dos últimos años de pedagogía), pero debe intervenir el Trabajador Social por cuanto su formación académica lo habilita para la organización y desarrollo comunitario.

Este profesional está preparado para el trabajo con líderes, organizaciones de base, padres de familia, etc. Puede hacer importantes aportes para el estudio y diagnóstico de las principales necesidades de la comunidad, así como también plantear alternativas de acción para el bienestar comunitario. Lo que se pretende a través de PEFADI en cuanto a la comunidad es lograr que la escuela adquiriera nuevas o mejores relaciones con la comunidad; se pretende que los padres de familia y la comunidad reflexionen y actúen positivamente frente a las necesidades y problemática que los afecta, partiendo de una acción básica como es la de atención al niño menor de siete (7) años.

El proceso pedagógico con la comunidad se inicia con un acercamiento por parte del agente educativo hacia ésta, las organizaciones de base. Es decir creando en la gente una actitud positiva frente al trabajo comunitario para la solución de sus problemas y el desarrollo de la colectividad, es un proceso sistemático, de preparación mediante el cual se motiva a la comunidad para la movilización frente a los problemas sociales que limitan el bienestar; de la misma manera el trabajo con padres de familia a través de las escuelas debe conllevar a un acercamiento entre la escuela y la familia, a fin de crear las condiciones para el trabajo con estas personas, disponiéndolas hacia los cambios positivos en la solución de los problemas que afectan a los estudiantes.

El trabajo con los padres de familia de los sectores populares implica que el maestro o el agente educativo tenga mucha iniciativa y creatividad, que sea capaz de estimular a estas personas para su movilización. No existe un esquema rígido que señale como debe ser el trabajo de educación de los padres de familia, sin embargo, pueden definirse algunos aspectos tales como la motivación, el conocimiento de las necesidades y problemas, la determinación de alternativas de acción y la consolidación de un trabajo grupal de educación y preparación para la acción.

2. EJECUCION DEL PROGRAMA DE EDUCACION FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INFANTIL

En este aparte del trabajo de grado se consideran los aspectos relacionados con la ejecución y evaluación de PEFA DI en el Departamamento del Atlántico y el Proyecto Piloto de la Escuela Normal de Varones en la Escuela No.54 para Niñas del barrio la Manga de la ciudad de Barranquilla.

En el Departamento del Atlántico se desarrolla el Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil desde de 1987. Se inició con diez (10) corregimientos y para 1988 se amplió la cobertura en seis (6), para un total de 16 corregimientos, los cuales son: La Retirada, Sibarco, Pitalito, Pital de Megua, Algodonal, Bohorquez, Cien Pesos, San Juan de Tocagua, Hibacharo, Agua Viva, Cuatro Bocas, Chorrera, Vaivén, Culebro, Juaruco, Santa Verónica. En 1989 se integraron al Programa los corregimientos de: Guaimaral, Paluato, Saco, Mirador, La Peña, Santa Cruz.

En los Corregimientos donde se llevó a cabo el programa se realizó una evaluación teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el autodiagnóstico y las propuestas hechas por la comunidad, con el trabajo elaborado se obtuvo un resultado positivo, por cuanto se lograron los objetivos de integrar a los representantes de la comunidad, a excepción de Santa Verónica, debido a que la mayor parte de sus habitantes se dedican al turismo y esto imposibilita que se interesen por participar en las actividades.

Para la realización del Programa se tiene en cuenta que el corregimiento cuenta con una escuela, ya que son las maestras de dichos centros, quienes serán capacitadas por el Comité Operativo Departamental para brindar una mayor educación a los padres de familia y jóvenes de la comunidad; ellos reciben talleres sobre microplaneación, metodología y técnicas de trabajo comunitario (dramatizados, discóforos, títeres, etc.) y talleres con contenidos de salud, dictados por médicos y enfermeras del Servicio de Salud del Atlántico, relacionados con temas del manual del Vigía de la Salud.

Al recibir la capacitación el maestro debe realizar sesiones educativas con la comunidad del corregimiento donde labora, de acuerdo con las necesidades que surgieron del autodiagnóstico. Cada maestro conforma dos grupos de edu

cación familiar, de cada grupo se toman los líderes que surjan (2 ó 3), se capacitan y estos vigías serán los motores dando orientación a los miembros de la comunidad y estar vigilantes para que se realicen las acciones.

2.1 INFORME DEL PROGRAMA DE EDUCACION FAMILIAR PARA EL
DESARROLLO INFANTIL DE NUEVE (9) MUNICIPIOS CONVENIO
M.E.N - I.C.B.F.

La fecha de iniciación de los grupos de PEFADI oscila entre Julio y Agosto de 1987. Se cuenta con la participación de las siguientes organizaciones de base:

- Juntas de Padres de Familia
- Juntas de Acción Comunal
- Usuarios Campesinos
- Centro de Salud
- Comité de Salud
- Mujeres campesinas y particulares.

2.1.1 Acciones de Trabajo Colectivo.

- Realización conjunta con los participantes del diagnóstico de la vida de los niños de la comunidad.
- Orden de importancia de los problemas e intereses que identificaron:

1. Desnutrición
2. Desconocimiento por parte de las madres sobre los cuidados y atención de los niños
3. Aseo personal de los niños
4. Diarrea
5. Niños sin registrar
6. Escasos recursos económicos
7. Enfermedades de la piel (rasquiña, erupciones)
8. Falta de sitios de recreación
9. Falta de afecto

También fueron identificados los siguientes aspectos: cuidados del embarazo, orientación familiar, construcción de un puesto de salud, hacinamiento de familias, deficiente servicio de agua potable, deberes y cuidados de los niños, analfabetismo, servicios sanitarios.

En uno de los corregimientos se realizaron campañas de vacunación y aseo personal; otros están trabajando en la organización de un comedor escolar e instalación de tasas sanitarias.

Las proyecciones y acciones que los grupos organizados realizarán para los años siguientes son:

- Construcción de un comedor escolar
- Organización de programas de nutrición

- Construcción de un puesto de salud
- Organización de Hogares de Bienestar
- Servicios médicos más frecuentes
- Diligenciamiento de registro civil a los niños
- Adquisición de tasas sanitarias
- Saneamiento ambiental
- Creación de un carnet de salud
- Motivación a la comunidad
- Integración de los maestros de los diferentes corregimientos
- Detección de líderes o vigías comunitarios
- Capacitación de vigías en conocimientos mínimos sobre salud y nutrición

2.1.2 Dificultades.

- Llegada tarde los participantes
- Falta de folletos informativos para ser entregados después de la sesión educativa
- Falta de integración con algunas entidades que trabajan con la comunidad (SENA, DRI).
- Falta de manuales sobre salud y familia

2.1.3 Necesidades.

- Material (papelería, marcadores, plegables, etc.).
- Capacitación: contenidos de salud, intervención comunitaria y familia.
- Vinculación del programa "Uso Creativo del Tiempo Libre"
- Vinculación efectiva de las entidades que no están en el

momento (SERVISALUD).

- Vinculación de los Alcaldes, algunos médicos y promotores de Salud al Programa.

2.1.4 Conclusiones. Los maestros de los corregimientos vinculados a PEFADI en el Departamento del Atlántico desarrollaron las actividades cumpliendo los objetivos propuestos tales como:

- Realizar un diagnóstico de la situación del niño en su respectivo corregimiento.
- Organización de grupos de educación familiar.
- Desarrollo de sesiones educativas utilizando las técnicas aprendidas durante el taller.
- Tomaron los nombres de los líderes que surgieron de la comunidad.

2.1.5 Recomendaciones.

- Realizar con los maestros vinculados al Programa un taller práctico para reforzar conocimientos sobre técnicas de intervención con la comunidad para una mejor organización del trabajo.

2.2 CRITERIOS GENERALES DE PROGRAMACION

Es importante ratificar que la programación de las regiones y en particular los Comités Regionales tienen flexibilidad y autonomía para desarrollar el programa PEFADI.

De acuerdo a las características y avances particulares en cada región, los siguientes son los parámetros generales de referencia.

1989 AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL PEFADI A NIVEL MUNICIPAL

- Garantizó y fortaleció las acciones de educación familiar donde ya se ha iniciado. Continuó en los municipios donde actualmente se desarrolla PEFADI y en lo posible no ampliar a otros municipios sino con justificaciones claras teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
- Que sean municipios catalogados como de pobreza extrema, Plan de Atención Inmediata (P.A.I) de acuerdo con la clasificación del DANE en relación con los indicadores de pobreza, Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I).
- Que sea una petición de las autoridades municipales, los líderes y en especial de las organizaciones comunitarias y en lo posible demuestren ese interés con un convenio municipal para desarrollar acciones del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil.

- En los municipios donde actualmente se desarrolla el Programa se puede ampliar el número de veredas y de grupos de educación familiar, la capacitación de vigías y de agentes educativos institucionales para ampliar la cobertura del programa e intentar beneficiar al mayor número de las familias que tienen niños menores de siete (7) años; la meta global de PEFADI fué de influir a 300.000 niños en 1989 en todo el país. Se estima que en 1988 se beneficiaron cerca de 160.000 niños.
- Promover y organizar los comités municipales y concretar que se elaboren convenios municipales como desarrollo del Convenio Marco Nacional y el Convenio Departamental por la duración del mandato del Alcalde Popular durante el período 1988-1990.
- Se descentralizó el manejo de los recursos financieros con la modalidad de avances a los municipios que en el PEFADI tienen las siguientes características:
 - a. Que tengan convenio municipal vigente.
 - b. Que esté funcionando el Comité Operativo Interinstitucional.
 - c. Que se haya designado a las personas que manejan el avance: Dos personas de diferentes instituciones.
 - d. Que tenga la programación municipal aprobada por el Comité y con el visto bueno del Comité Operativo Departamental.

El manejo de los avances es semejante en trámite y tiempo (30 días), a los avances que reciben en el nivel departamental.

Una vez se satisfagan estos requerimientos deberá constituirse una póliza de manejo de acuerdo con las instrucciones que se darían más adelante.

- La programación hace énfasis en el apoyo a los grupos de educación familiar con materiales de consumo y con materiales didácticos referidos a los comportamientos que los grupos desarrollan.
- Los recursos para materiales están orientados principalmente al apoyo de los GRUPOS DE EDUCACION FAMILIAR en las veredas para animar los procesos educativos para el desarrollo infantil, con madres, padres y jóvenes campesinos.
- Se establecen dos tipos de materiales para los grupos de educación familiar: Materiales de consumo y materiales didácticos.

El valor de los materiales de consumo debe ser manejado en los comités municipales y el recurso para los materiales didácticos serán manejados directamente por el comité

regional y se distribuyen a los comités municipales los materiales ya elaborados, adaptados o adquiridos para el PE FADI.

La capacitación es cada vez menos presencial y se realiza a nivel municipal o en localidades cercanas cuando el número de participantes en un sólo municipio es muy pequeño, ojalá con un centro demostrativo en el lugar.

- El seguimiento a nivel municipal es realizado por el Comité Operativo Municipal o por los funcionarios locales vinculados al programa, se envían los informes a nivel regional.
- El aporte del Convenio MEN-MINSALUD-ICBF al programa PEFADI, es proporcional a los aportes de otras fuentes regionales o locales de los Departamentos, aportes de los municipios, aportes de las organizaciones no gubernamentales, aportes de las organizaciones comunitarias o de la misma comunidad.

Es importante aclarar que estos aportes no son necesarios en dinero, pueden estar representados en servicios personales, viáticos, gastos de viaje, transporte, materiales o en trabajo de mano de obra, siendo necesaria su cuantificación.

- Que las comunidades conozcan los servicios a que tienen derecho. Especial divulgación de los programas existentes informado sobre las condiciones y características para ser organizados en la comunidad.

2.3 CRITERIOS ESPECIFICOS DE PROGRAMACION

- En cada vereda seleccionada capacitar por los menos tres (3) o cuatro (4) agentes educativos e institucionales y organizar por lo menos un grupo por cada agente educativo capacitado.
- En cada vereda se deben organizar grupos de educación familiar (jóvenes y adultos) por sector y/o vecindario, conformados por un promedio de 12 a 15 personas.
- En cada grupo de educación familiar se seleccionarán por lo menos dos (2) vigías comunitarios, quienes recibirán apoyo adicional del agente educativo institucional y del programa a nivel local y municipal.
- Para apoyar a los vigías comunitarios se prevee la realización de jornadas de capacitación e intercambio de experiencias, con una duración de un (1) día y una periodicidad bimensual de cuatro o cinco años (4 ó 5 años).

Estas jornadas se realizarán generalmente en la cabecera municipal o cuando se trate de eventos para aprovechar demostraciones o conocer experiencias, en las veredas correspondientes.

- Para la capacitación de los agentes educativos institucionales (AEI) que ya vienen vinculados, se realizarán jornadas de un (1) día para capacitación de refuerzo e intercambio de experiencias. Serán en el mismo municipio donde actúan los Agentes Educativos Institucionales (AEI), serán animados por el Comité Municipal de Pefadi. Se proponen cuatro (4) ó cinco (5) jornadas al año, ojalá con periodicidad bimensual.

- Para la capacitación de los miembros de los comités operativos municipales, de los multiplicadores regionales y de miembros del comité operativo departamental, se realizarán cuatro (4) ó cinco (5) seminarios de 1 ó 2 días, donde se desarrollan contenidos y técnicas referidas a la capacidad de gestión técnica y administrativa de los ejecutivos regionales y locales de Pefadi.

Esta capacitación puede ser apoyada por instituciones de reconocido prestigio y que pueden reconocer académicamente estos cursos a nivel de cursos regulares o especialización; la concentración correspondiente se realizará con el apoyo del nivel central.

- Para los Agentes Educativos Institucionales (AEI) nuevos que se vinculan por primera vez al PEFADI realizarán una capacitación inicial intensiva y otra complementaria con una duración promedio de tres (3) días y pueden ser cursos y talleres concentrados.
- Los comités educativos que han venido participando en los proyectos especiales (Proyecto Piloto) son centros, recurso para la capacitación de agentes educativos institucionales y de vigías comunitarios. Deben tenerse en cuenta para la conformación de los comités locales en los municipios.
- En el último trimestre del año, octubre-noviembre-diciembre, se puede programar un encuentro de evaluación-programación del PEFADI en el departamento, con la participación de los miembros de los comités municipales del Programa.
- El nivel departamental puede realizar la sistematización de experiencias que considere aportantes o innovadoras, para lo cual puede solicitar cooperación y asesoría al nivel central o de otras regiones que tengan esta experiencia.
- Para divulgación y refuerzo se propone preparar materiales sencillos y programar reuniones informativas a las autoridades y funcionarios en general, o aprovechar otras

Por su parte la energía eléctrica es deficiente ya que se dan voltajes muy bajos, lo que ocasiona daños en los electrodomésticos de quienes habitan en la comunidad; actualmente está en marcha un programa de electrificación por parte de la Electrificadora del Atlántico con miras a mejorar dicho servicio. El servicio de transporte es deficiente porque solo se cuenta con una ruta de buses: Luce-ro-Manga-Me Quejo.

El barrio la Manga en cuanto a la salud y a la educación sólo cuenta con un centro de salud y una escuela de carácter comunal de servicio público que es la No. 54 para Niñas.

Las enfermedades más frecuentes en esta comunidad son: la diarrea aguda, gripa, infecciones de la piel, parasitismo y problemas de las vías respiratorias. Así mismo el nivel nutricional de la población infantil es bajo, situación que está relacionada con las precarias condiciones económicas de los padres de familia, quienes en la mayoría de los casos son desempleados o subempleados, otras veces se ocupan como vendedores ambulantes en el mercado público, por lo cual sus ingresos económicos son bajos (no superan el salario mínimo) y por tanto no les permiten atender en forma adecuada sus necesidades de subsistencia en cuanto a alimentación, vivienda, salud, educación, vestuario, etc.

En cuanto al aspecto de la vivienda, éstas están construidas en su gran mayoría por materiales como: block, tejas, zinc, eternit, ladrillos, etc. Otras se encuentran en obra negra, es decir, sin acabado, un considerable número de viviendas no tienen una adecuada distribución, pues poseen uno o dos cuartos que tienen múltiples funciones (sala, comedor, dormitorio), situación que genera el hacinamiento en la vivienda.

Tienen dos (2) juntas de Acción Comunal, una que se denomina Acción Comunal Manga Parte Baja y otra, Acción Comunal Parte Alta; al igual que unos comités en las áreas de salud, cívico y de mujeres comunales.

Con el decreto 002 el Concejo de Barranquilla reglamentan la organización de las Comunas, conformándose 37 comunas y un corregimiento. El Barrio La Manga se incluye dentro de la Comuna No. 13 junto con los barrios Me Quejo, Por Fin y las Torres.

2.4.2 Características de la población objetivo del Programa. La población objetivo del programa son los niños menores de siete (7) años e inclusive habiendo cumplido éstos; teniendo en cuenta que deben ser niños con un bajo nivel nutricional y que se demuestre que las condiciones de vida de la familia son muy precarias.

reuniones para dar información del PEFADI.

En divulgación se sugiere utilizar principalmente los murales en sitios visibles con mensajes, ojalá elaborados con los niños, mensajes de radio, carteles, plegables, pasacalles, equipos de amplificación de acciones comunales, etc.

- Para apoyar inicialmente las acciones del comité municipal se puede programar una partida para elementos necesarios para la capacitación que serán del convenio y el comité municipal decidirá en qué entidad quedará en custodia mientras funciona el PEFADI en el municipio.

2.4 EJECUCION DEL PROGRAMA PEFADI -PROYECTO PILOTO 01 DE LA ESCUELA NORMAL- EN LA ESCUELA No. 54 PARA NIÑAS DEL BARRIO LA MANGA

En este aparte del trabajo se consideran los aspectos relacionados con la ejecución de Pefadi en la Escuela No.54 para Niñas del barrio La Manga, comunidad marginada de la ciudad de Barranquilla.

2.4.1 Situación Social de la Comunidad.

El barrio La Manga se encuentra situado al occidente de Barranquilla, limita con los barrios: Olivos, Nueva Colombia, Meisel, Me Quejo. Es una comunidad calificada por el

Gobierno Municipal como "subnormal", por las precarias condiciones de vida de sus moradores y los serios problemas de desarrollo social que la afectan.

La Manga es un barrio que presenta carencias en materia de servicios públicos pues, carece de agua potable, de tal manera que sus habitantes se ven precisados a comprar dicho líquido en carro tanques y almacenarla en recipientes que no tienen adecuadas condiciones higiénicas. No cuentan con el servicio de aseo, por lo cual las basuras son arrojadas en solares o en sitios públicos, convirtiéndose así en focos generadores de enfermedades infecto-contagiosas por la proliferación de moscas, mosquitos y cucarachas, lo que incide negativamente en la salud de sus habitantes, principalmente la población infantil.

En cuanto al servicio de alcantarillado, el barrio no cuenta con éste, siendo las materias fecales evacuadas mediante letrinas o en muchos casos quemadas.

Las vías de acceso se encuentran deterioradas, en época de lluvia se dificulta el tráfico vehicular y el fácil desplazamiento de las personas que residen en la comunidad, pues dada la estructura del terreno, conformado por lomas y sitios bajos, de consistencia arcillosa, el tránsito por las calles del barrio se convierte en un verdadero problema.

Según el estudio efectuado por los estudiantes de décimo (10^º) y decimo primer grado (11^º) grado de formación pedagógica de las Escuela Normal Nacional de Varones de Barranquilla, el grupo de niños que requerían la atención a través de PEFADI corresponde a 25 infantes.

También se trabaja con los padres de familia de los niños seleccionados, quienes participan en sesiones educativas relacionadas con el desarrollo psicosocial y nutricional de sus hijos.

2.4.3 Aspectos Generales de la Escuela. La Escuela No. 54 para Niñas del Barrio la Manga se encuentra ubicada en la calle 76C No. 20-04. Este centro educativo surgió ante la necesidad de educar a la población infantil del barrio, quien no contaba con una escuela, por consiguiente ante esta situación, la Junta de Acción Comunal construyó en 1963 dos (2) aulas, pero con el transcurrir del tiempo se incrementó el número de niños con necesidad de educarse y que habitaban no sólo en la Manga, sino en nuevos barrios aledaños como los Olivos, la Pradera, las Torres y el Pueblito. Ante este hecho, el municipio de Barranquilla cedió unos terrenos para la construcción de la escuela, la cual estuvo a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares.

Actualmente la escuela cuenta con siete (7) aulas, una sala de profesores, dos patios, una cancha de basquetboll, un comedor donde se les suministra almuerzo a los niños de la comunidad por el valor de \$ 25.00 semanales, los alimentos son suministrados por el ICBF.

La escuela tiene siete (7) docentes para educar a los niños que asisten a ella, incluyendo la directora. Estos profesores se encuentran distribuidos en los siguientes cursos: Dos (2) primeros, un (1) segundo, un (1) tercero, un (1) cuarto y un (1) quinto. La población total de estudiantes es de 120 niños, cuyas edades oscilan entre los seis (6) y doce (12) años.

La Escuela No. 54 para Niñas presenta algunas deficiencias relacionadas con los recursos didácticos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, implementos para la recreación de los alumnos y carencia de papelería, escritorios y sillas tanto para los profesores como para los discentes.

2.4.4 Ejecución del Programa Pefadi.

INICIACION: La ejecución del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil Proyecto Pilo 01 en la Escuela No. 54 para Niñas comenzó a darse desde 1987, tomando parte en su aplicación como directos responsables

tres (3) docentes de la Normal Nacional de Varones: Licenciados Odila Gutiérrez de Iglesias, Luis Gómez y Luis Barraza. Conviene aclarar que la licenciada Odila es la que más se encarga de la coordinación de las actividades de PEFADI. Al igual que éstos, todos los docentes están en la obligación de intervenir de una u otra forma.

El mecanismo que se utiliza para la selección de los niños beneficiarios del programa es el siguiente:

Los alumnos de décimo (10º) y Décimo primer grado (11º) de la Escuela Normal de Varones son los encargados de aplicar una encuesta a nivel de la familia con miras a conocer:

- LA COMPOSICION FAMILIAR: Incluye edad, sexo, parentesco, nivel educativo, ocupación.
- ASPECTOS DE LA VIDA DOMESTICA: Habitación (materiales de construcción, dependencia y estado de la vivienda), mobiliario (objetos y enseres), provisión de agua potable.
- ASPECTOS DE SALUD: Vacunación, riesgos ambientales, riesgos por hábitos familiares, personas con las que frecuenta por uno o dos semanas, riesgos nutricionales,

riesgos por accidente, riesgo por falta de higiene.

- ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DEPRIVACION AFECTIVA: Im presión que se observa en los niños, contacto con los padres, cuidado de los niños, recreación de los niños.

Una vez aplicada la encuesta por parte de los estudiantes de Pedagogía se procede a elaborar un diagnóstico, se identifican los niños que serán beneficiados de acuerdo al estado nutricional y situación sociofamiliar; esto fue programado pero vale la pena anotar que en la ficha anexada los estudiantes de la Normal de Varones no realizaron un diagnóstico de la situación en que viven los padres de familia, sino que se dirigieron a ellos de una manera práctica y realizaron así las actividades correspondientes al Programa de Educación Familiar.

Posteriormente se les suministró a los niños objetivos del Programa: bienestará y granos una vez por semana, simultáneamente se realizaron charlas educativas a los padres de familia.

2.4.5 Programación de actividades. Durante 1988 a través de la ejecución de PEFADI en la Escuela No. 54 para niñas se desarrollaron entre otras las siguientes actividades:

- Estudio social de la comunidad.
- Diagnóstico social de la población infantil que asiste a la escuela.
- Identificación de los niños que requieren atención mediante Pefadi.
- Coordinación de recursos con el ICBF para el suministro de bienestarina.
- Suministro de bienestarina y mercados semanales a los niños inscritos en el programa.
- Sesiones educativas a los padres de familia los días martes de 9:00 a.m. - 11:00 a.m. para tratar temas como:
 - a. Alimentación de los niños menores de siete (7) años.
 - b. Prevención de la enfermedad diarreica aguda.
 - c. Atención al niño en caso de diarrea, preparación del suero casero.
 - d. Alimentos energéticos.
 - e. Higiene de los niños y de las viviendas.
 - f. Desarrollo psicoafectivo del niño.
 - g. Importancia de la recreación tanto de la madre como la del niño.

2.5 EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DE PEFADI

El Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil a nivel departamental comenzó a ejecutarse en 1987 bajo la coordinación de la Secretaría de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Centro

Experimental Piloto.

A nivel de Barranquilla el mencionado programa comenzó a desarrollarse en 1987 de manera piloto en la Escuela No. 54 para Niñas del barrio La Manga, con la intervención y asesoría de la Escuela Normal Nacional de Varones del Litoral Atlántico. La población objetivo del programa en el citado barrio estaba constituida por 25 niños, a quienes se les suministró semanalmente un complemento alimenticio y un mercado.

Los padres de familia participaron en sesiones educativas en cuanto a temas relacionados con la vida familiar, pero su participación fué de carácter pasivo porque fundamentalmente se limitaron a recibir las acciones promovidas por los estudiantes de la Normal de Varones (bienestarina y mercado semanal) y no aportaron sus esfuerzos integrados para contribuir a la solución de algunos de los problemas que limitan el desarrollo del barrio La Manga.

Otra de las situaciones presentadas a nivel de los padres de familia fué de la que no se estableció un grupo permanente de éstos, es decir en las sesiones educativas no participaban siempre las mismas personas, de tal manera que esta inestabilidad no permitió la consolidación de un grupo básico a nivel de los padres de familia que permitiera la

movilización frente a las situaciones problemas que incidían en el eficaz desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos. No obstante, la anterior situación está relacionada con la deficiente conciencia social de los padres de familia en cuanto a las necesidades y problemas de la comunidad educativa y del mismo barrio la Manga, lo que refleja el condicionamiento que afecta casi siempre a las personas de escasos recursos económicos, quienes por sobrevivir en medio de las limitaciones económicas y sociales se acostumbran a su pobreza y su espíritu de superación se muestra muy débil, aunque existen casos en la historia del desarrollo comunitario que demuestran que las personas unidas por el espíritu de solidaridad y cooperación son capaces de impulsar importantes procesos autogestionarios en el afán de elevar sus condiciones de vida.

A nivel de los docentes de la Normal de Varones que coordinaban Pefadi una de las limitaciones que debieron enfrentar fue la poca disponibilidad de tiempo para desplazarse permanentemente hacia el barrio la Manga a fin de supervisar el trabajo de los estudiantes, por cuanto no podían abandonar sus actividades académicas. No se contaba con un sitio apropiado con suficiente capacidad locativa para las reuniones y el trabajo con los padres de familia.

PEFADI es una estrategia de atención a la población infantil menor de siete (7) años a través del sector educativo. Sin embargo no puede decirse que se hayan logrado todos los objetivos previstos por el programa, pues una de las principales limitaciones es la de que no hay una persona responsable directamente de la ejecución del programa; los docentes de la Escuela Normal que está a cargo de éste sólo asisten una vez por semana, ya que tienen otras obligaciones como docentes en su lugar de trabajo, y los profesores de la Escuela No. 54 para Niñas intervienen sólo dentro de sus posibilidades de tiempo, por cuanto es una colaboración que brindan a la comunidad, ya que desde el punto de vista laboral no tienen obligación con el Programa, pues no reciben ninguna remuneración económica. Hasta el momento las distintas actividades que se han ejecutado en el marco del Programa Pefadi han estado inspiradas en el espíritu de cooperación y ayuda a la comunidad, actitud ésta que necesita un importante reconocimiento a dicha labor.

Puede decirse sin caer en la especulación que el Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil desde el punto de vista de sus contenidos teóricos es muy bueno, sus objetivos son loables y demuestran el interés del Gobierno Nacional (Doctor Virgilio Barco) por dar respuesta a la niñez desprotegida en Colombia. Sin embargo, los me

canismos de operatividad del Programa no responden eficazmente a la consecución de los objetivos. PEFADI teóricamente es una suma de buenos propósitos hacia la niñez, fundamentados en el espíritu de colaboración de los docentes, delegando de esta manera la responsabilidad directa del Gobierno con este programa en los educadores.

A nuestro modo de ver si hubieran profesionales encargados de la ejecución del Programa desde el punto de vista laboral, seguramente que PEFADI tendría mayor efectividad y cobertura. Esto quiere decir que el citado programa tiene un gran contenido con proyección a la comunidad y por lo tanto, se requiere de personas capacitadas para el trabajo comunitario como por ejemplo el Trabajador Social.

Sin embargo, en la ejecución de Pefadi, no interviene dicho profesional a nivel rural, quien dada su formación académica puede hacer invaluableles aportes en cuanto a la Educación Familiar para el Desarrollo Infantil.

El Programa ha prevista que sean los estudiantes de Décimo y Décimo primer grado (10º y 11º) de formación normalista quienes ejecuten actividades tales como el estudio de la comunidad, de la población infantil y el desarrollo de algunas sesiones educativas.

Si bien estos estudiantes son un importante recurso humano para Pefadi, no puede negarse que dado el carácter del Programa, no poseen todos los elementos teóricos que los habilitan para el trabajo con la comunidad y la educación familiar. Se requiere entonces de la integración de un equipo multiprofesional conformado por docentes de las distintas áreas (Médicos, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Sociólogos, Nutricionistas) a fin de proporcionar una atención integral a la infancia a través de PEFADI.

Otra de las fallas que presenta el citado programa en la Escuela No.54 para Niñas Proyecto Piloto 01, es que no se efectúa un control de peso y talla de los niños, no reciben atención médica y odontológica, la labor se reduce principalmente al suministro de complemento nutricional, mercados y sesiones educativas, sin que trascienda a un plano más amplio como es la organización comunitaria para la solución de aquellos problemas que afectan a la comunidad y que por ende limitan el adecuado desarrollo de la niñez.

Los alumnos de la Escuela Normal Nacional plantearon como conclusión que el programa PEFADI les pareció poseedor de bases muy sólidas, que atiende oportuna y eficazmente una realidad social que compete a todos y cada uno de nosotros. Es un programa que ha contado con buena organización meto

dológica de desarrollo y motivación de sus participantes.

Durante la participación de los alumnos normalistas en el período que le correspondió a cada grupo, durante el año escolar, trataron de ser lo más práctico y activos posibles, les reportó una gran experiencia porque lograron conocer actitudes, temperamentos y capacidad de todos aquellos que participaron.

Cabe agregar que una vez finalizado el año escolar de 1988 en la Escuela No. 54 para Niñas, la Normal Nacional de Varones trasladó el Proyecto Piloto de PEFADI a otra comunidad marginada a nivel rural como lo es Pital de Megua, corregimiento del Municipio de Baranoa, por cuanto las precarias condiciones de esta comunidad y las posibilidades de un mejor trabajo comunitario conllevaron a esta determinación, no obstante se dejaron las bases establecidas en el barrio la Manga para que los docentes de la Escuela No.54 para Niñas y los padres de familia continuaran con el desarrollo de acciones de protección a los niños menores de siete (7) años y la educación familiar.

3. INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EDUCACION FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INFANTIL

A continuación se desarrollan los aspectos que al modo de ver de las autoras están relacionados con la intervención que puede tener el Trabajo Social en la ejecución de un Programa con un alto contenido social, inserto en las estrategias del Gobierno Nacional para atender la cada vez más crítica situación de la niñez pobre de Colombia.

3.1 JUSTIFICACION

En las últimas décadas a nivel latinoamericano y a un nivel local el Trabajador Social ha ampliado su radio de acción en el ámbito de lo social, cuando en anteriores años la acción se circunscribía a la mera información práctica y subjetiva. Ahora puede decirse que en toda problemática que tenga que ver con las Ciencias Sociales se encuentra el Trabajo Social, una profesión que está

ligada a la realidad para transformarla en la medida en que crea las condiciones favorables para el cambio.

Es el profesional de Trabajo Social el encargado de coordinar el trabajo entre la familia y la escuela a fin de prevenir los desajustes emocionales en los niños, realizando su contribución a la solución de problemas en cooperación con Psicólogos, Sociólogos y Nutricionistas.

El Trabajador Social está en condiciones de orientar y guiar a los padres de los niños que presenten desniveles físicos o psíquicos hacia los organismos encargados de proporcionar la atención adecuada. Estudia las dificultades por las cuales atraviesan los niños, ya que los factores económicos, socioculturales y afectivos crean a menudo conflictos que repercuten en él.

Establece vínculos con los padres de familia. En el primer contacto logra obtener los datos para llenar la ficha social. Sin ser demasiado extensa esta ficha debe consignar datos personales, económicos y sociales del niño y de su hogar, dando así una idea del medio que lo rodea. En la misma se tienen en cuenta los antecedentes del menor, la formación del grupo familiar, el tipo de vivienda, las condiciones morales e intelectuales del hogar, incluyendo las observaciones que el profesional hace en la visita,

las posibles orientaciones dadas a los padres y lo que es aún más importante, la acción a desarrollar sobre las causas de los problemas.

Deberá conocer el Trabajador Social los recursos de la comunidad donde esté dirigida su actuación, a la que asesorará y orientará, aclarando problemas y necesidades en forma adecuada. Con su criterio amplio y la fé en la participación de los individuos que componen esa comunidad, permitirá que la misma se mueva dentro de una sociedad democrática tome sus propias decisiones en beneficio de todos.

Debe el profesional de Trabajo Social dirigir su acción hacia la familia, consciente de la importancia que tiene la formación presente y futura del menor, su adecuada orientación en la educación, hacerla partícipe de las actividades que la escuela desarrolla tanto en la educación del niño como en las que tiene que ver con la comunidad a la cual pertenezca el centro educativo, en un proceso de personalización, para que a través de ésta las personas se interesen por su problemática, sus causas y consecuencias, que tengan mentalidad crítica para actuar activamente en pro de la solución de su problemática. Se liberen de una serie de valores que los atan y que les imposibilitan ser cada vez más en calidad de seres humanos, sustituyéndolos por otros que los impulsen a actuar y transfor

mar la comunidad.

Se constituye el Trabajador Social en el profesional que posibilita en gran medida la vinculación de los padres a las instituciones educativas realizando acciones que logren en primera instancia que éstos se hagan conscientes de lo beneficioso que es para el proceso de enseñanza, su participación activa en la toma de decisiones efectivas en todos los casos que los afectan como miembros principales en la educación de sus hijos, ya que son los padres los mediadores entre el individuo y la comunidad.

Es el Trabajador Social un agente educativo, de tal manera que realiza acciones tendientes a ello: así interviene en el Programa de Educación y Formación a Padres instruidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Secretaría de Educación con la finalidad de que los padres de familia lleven a su hogar la continuidad del proceso del programa aplicado en la escuela.

Teniendo en cuenta que el Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil es una forma de educación al grupo familiar y la comunidad en general, se considera que el Trabajo Social debe participar en la ejecución del citado programa porque esta es una profesión que dirige su quehacer hacia el Bienestar Social del Hombre, de los gru

pos sociales y la población infantil es un grupo social que requiere atención por parte de la sociedad.

"Colombia es un país de 26.000.000 de habitantes, de ellos seis (6) de cada diez (10) viven en ambiente de pobreza, caracterizado por la ausencia de condiciones materiales mínimas para una existencia digna"⁶.

Para demostrar lo anterior se pueden citar las siguientes estadísticas de acuerdo con estudios realizados por el Gobierno Nacional y por el Programa de Medicina Social de la Universidad del Norte, según los cuales:

- Diariamente mueren de hambre 100 niños en Colombia.
- El 66% de los niños menores de 3 años presenta algún grado de desnutrición.
- La desnutrición es causa básica o asociada al 41% de defunciones en menores de 5 años.
- La desnutrición representa entre el 77 y el 95% de la patología infantil.
- El 20% de los recién nacidos pesaron menos de 2.500 gramos.

6 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, FUNDACION VAN LEER DE HOLANDA Y UNIVERSIDAD DEL NORTE. Documento de Síntesis del Proyecto de Atención Integral al Escolar Costa Atlántica. Barranquilla, 1987. p.5.

- El coeficiente de inteligencia promedio de la población menor de 5 años es del 80%.
- Esta situación se debe en alta proporción a la transición económica y social que vive el país, y a las formas vigentes de acumulación del capital.

Los anteriores datos nos demuestran que una considerable parte de la población infantil en Colombia se encuentran en condiciones de pobreza absoluta, enfrentada a un deterioro de sus condiciones de vida, por lo cual se requiere que el Gobierno Nacional, la familia y la comunidad se integren para atender la apremiante situación de la infancia que ve limitada sus posibilidades de subsistir en condiciones equiparada con la dignidad humana.

El Trabajo Social como disciplina de las Ciencias Sociales debe integrarse al proceso de solución de los problemas económicos y sociales del país y en este caso al de la niñez desprotegida. Es así como se plantea la necesidad de que el Trabajador Social se vincule a la ejecución del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil, por cuanto posee los elementos teóricos y metodológicos que lo habilitan para el trabajo con individuos, grupos, organizaciones o comunidades y en el caso del citado programa puede hacer importantes aportes para la educación social de la familia y la organización de la comunidad en torno al proceso de atención a la infancia, que conlleve a la puesta en marcha de estrategias para la atención de

sus estados carenciales y problemas que afectan a la colectividad.

La familia se constituye en el núcleo primario de organización, de socialización, es el espacio en donde el ser humano realiza la continuidad biológica de su especie, la perpetuación cultural de su historia y su propio proceso de humanización, en consecuencia, la familia es el primer ambiente social donde los hijos adquieren las aptitudes, los valores, los hábitos que son el fundamento de la formación de la personalidad⁷.

En términos generales puede decirse que la familia es ante todo un sistema de relaciones interpersonales, interdependientes y comunitarias, existentes al interior de la sociedad, decisivo para que las personas que la conforman alcancen el grado de desarrollo social e individual necesario para enfrentar positivamente la vida; es por ello que toda estrategia dirigida al bienestar de los niños debe tener en cuenta a la familia e integrarla a dicho proceso, con una proyección hacia la comunidad.

Proteger al niño en el marco en que se desenvuelve su vida puede ser el punto de partida para generar procesos de organización comunitaria. "El niño es quizás el motivo más fuerte, la fuerza más aglutinada"⁸. Sin embargo, es neces

⁷ Ibid., p. 6.

rio involucrar no sólo a la familia, sino también a la comunidad en la atención de los estados carencias de la niñez y que como el Trabajador Social dada su formación académica posee elementos que lo habilitan para intervenir en este contexto, en el caso concreto del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil que tiene importantes componentes como son los niños, la familia y la comunidad, hasta el momento no se ha dado la intervención del Trabajador Social en su aplicación, en este capítulo se definen las funciones y alternativas para la participación de este profesional para la eficaz realización del Programa en los aspectos relacionados con el área social.

3.2 OBJETIVOS

Los objetivos propuestos con la intervención del Trabajador Social en la ejecución del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil son los siguientes:

8 COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-DIVISION DE DISEÑO Y PROGRAMACION CURRICULAR DE EDUCACION INFORMAL. Programa Padres de Familia "La integración entre la escuela y la comunidad para el mejoramiento de la calidad de la educación". Bogotá, Octubre de 1988. p.5.

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida del niño menor de siete (7) años y de su familia, promoviendo la conformación de grupos a nivel de la comunidad para atender los estados carenciales de esta unidad social.
- Hacer un aporte profesional en el diagnóstico de las necesidades y problemas de los niños, de su familia y de la comunidad, planteando alternativas de acción que se pueden implementar para superar dicha situación.
- Proponer al equipo de docentes responsables de la ejecución de PEFADI los ajustes necesarios para el logro de los objetivos de dicho programa y por ende la adecuada atención de los niños.

3.3 FUNCIONES

Entre las funciones que puede desarrollar el Trabajador Social en la ejecución del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil se encuentra entre otras las siguientes:

- Participar en el estudio de la situación social y familiar de la población infantil objetivo del programa.

- Elaborar el diagnóstico de la situación sociofamiliar de los niños, identificando sus principales necesidades, problemas y recursos que poseen tanto a nivel familiar como comunitarios para atender dicha problemática.
- Seleccionar conjuntamente con los docentes responsables de PEFADI los niños que deben ser incluidos en el Programa.
- Motivar a los padres de familia de los niños seleccionados por Pefadi para que participen en cada una de las actividades con relación a la Educación Familiar para el Desarrollo Infantil.
- Coordinar con el equipo de profesor responsables de Pefadi cada una de las actividades que se han de realizar en cuanto a la atención de los niños y la educación social de los padres.
- Participar en la realización de charlas educativas sobre los comportamientos básicos establecidos en el Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil en cuanto a:

1. Prevención de la enfermedad diarreica aguda.
 2. Rehidratación del niño.
 3. Importancia de la vacunación.
 4. Atención y cuidado de enfermedades respiratorias.
 5. Cuidados durante el embarazo.
 6. Importancia de la alimentación.
 7. La necesidad de amor en la familia.
 8. La importancia del diálogo en la familia.
 9. Desarrollo psicoafectivo de los niños.
 10. Recreación infantil dirigida.
-
- Promover la capacitación de agentes educativos a nivel de los padres de familia en cuanto a la educación familiar.
 - Coordinar los recursos humanos para la evaluación nutricional de los niños periódicamente.
 - Supervisar la entrega del complemento alimenticio a los niños de acuerdo a sus necesidades nutricionales.
 - Proyectar el Programa de Educación Familiar a nivel de la comunidad, promoviendo para ello la organización de grupos de apoyo en las áreas de salud, educación, recreación; estos grupos estarán integrados por jóvenes y adultos que habitan en la comunidad.

- Participar en el proceso de evaluación periódica de los alcances y limitaciones de Pefadi en la comunidad.
- Motivar a profesionales de distintas ciencias (Medicina, Psicología, Sociología, Psicopedagogía, Nutrición) para que se integren a la ejecución de Pefadi, a fin de conformar un equipo multiprofesional que haga sus aportes para una atención integral de la población infantil ob jetivo del Programa.

3.4 EL QUEHACER DEL TRABAJO SOCIAL EN PEFADI

El desarrollo social de nuestras comunidades colombianas le exige cada vez más a los distintos profesionales de las Ciencias Sociales el planteamiento de alternativas concretas que respondan real y efectivamente a su realidad social.

Por lo anterior, es que a nivel del Trabajo Social como disciplina de las Ciencias Sociales se le está dando énfasis al esquema metodológico de la investigación-acción-participación (I.A.P), que es un modelo de investigación acción planteado en Colombia en 1977, en el intento de lograr que el quehacer del Trabajo Social sea más comprometido con la resolución de los problemas sociales y los estados carenciales de la colectividad.

La investigación - acción - participación se basa en el conocimiento objetivo, sistemático y crítico de la realidad sobre la cual se trabaja y que se pretende transformar. La investigación se hace entonces indispensable, se trata de obtener un conocimiento para la acción y además mediante la misma acción. Pero junto con el conocimiento de esa realidad concreta, es necesario que ese conocimiento se difunda para que ejerza un papel de concientización para que promueva un proceso cultural, educativo y práctico, un proceso de promoción popular. Esto quiere decir que en la investigación-acción-participación, la investigación y la promoción popular vienen a ser dos caras de un mismo proceso de cambio social de una realidad concreta⁹.

La investigación-acción-participación se caracteriza por que:

1. El proceso de investigación no se realiza por medio de preguntas que uno ó más investigadores le hacen a las personas que pertenecen a una comunidad o a un grupo, o que viven una determinada situación, sino por medio de un proceso que implica el diálogo, la comunicación entre iguales,

⁹ SALAZAR, María Cristina. Investigación-Acción-Participación. Tomado de Procesos y Políticas Sociales. Revista de Trabajo Social No. 24. Bogotá, Marzo de 1986. p. 25.

entre el investigador y la comunidad. El investigador adquiere un compromiso con la comunidad, es un actor comprometido, participante, que combina su percepción y conocimiento crítico con la comprensión y recursos de la comunidad para suscitar la conciencia de los sectores populares sobre diferentes problemas de la realidad.

2. Los objetivos de la investigación se centran en los problemas, en las contradicciones que presenta la realidad social, se trata de poder entender las condiciones subyacentes a esos problemas, para que el conocimiento obtenido pueda orientar las acciones de transformación social.

3. Los conocimientos obtenidos deben dar lugar a procesos educativos y de movilización y organización. Es decir, la investigación-acción-participación contribuye a aumentar la capacidad de los sectores populares para el análisis de su propia realidad, teniendo en cuenta el saber popular y devolviendo la confianza en sí mismo para la producción de conocimientos a los sectores populares y para la acción política consiguiente.

4. La investigación-acción-participación se orienta a fortalecer las organizaciones populares existentes en

una determinada comunidad o localidad. Esto se logra mediante la recuperación histórica de sus luchas, el conocimiento del contexto social y político global en que se encuentran inmersas y por la evaluación y crítica de sus realizaciones.

5. Se parte de la premisa que afirma que el conocimiento nunca es absoluto, no hay conocimiento totalmente acabado, el conocimiento como la realidad es dialéctico, tiene diferentes dimensiones en distintas sociedades y no debe nunca constituirse en un saber dogmático.

6. Por medio de esta clase de investigación se trata de romper la "cultura del silencio" impuesta al pueblo por las clases dominantes; se busca lograr y respetar su capacidad de expresión, se revaloriza el conocimiento popular, sin olvidar que puede incluir elementos ideológicos que son el resultado de largos siglos de dominación económica, política y social. Es decir, se busca que los sectores populares tomen parte activa en procesos sociales creativos en la producción colectiva de conocimientos.

El Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil es una modalidad de atención integral para los niños menores de siete (7) años que se encuentran en situación de pobreza absoluta. Es una iniciativa estatal que

debe ser aprovechada para revertir una serie de recursos y servicios en favor de la niñez desprotegida; de ahí que sea fundamental la intervención de profesionales como el Trabajador Social en su ejecución, por cuanto posee una formación académica que lo habilita para el trabajo con la comunidad, en el caso de PEFADI es necesario el aporte del Trabajo Social a fin de generar en torno a la atención del niño un proceso de organización y desarrollo de la comunidad.

Es así como a continuación se proponen algunas acciones que se pueden desarrollar a través de PEFADI, promovidas por el Trabajador Social y que justifican o constituyen su que hacer en dicho programa, pero que ante todo se fundamentan en el conocimiento objetivo de las condiciones socioeconómicas de la comunidad.

Las modalidades de atención propuestas son entre otras:

- ATENCION NUTRICIONAL:

La mayor parte de los niños que ingresan a PEFADI presentan deficiencias nutricionales, debido a que no consumen los alimentos que necesitan para su normal crecimiento y desarrollo ó sus organismos no los aprovechan por estar enfermos. Debe continuarse con el suministro del complemento nutricional que se les viene dando, pero debe llevarse una tarjeta de control de la evolución nutricional

de acuerdo con las normas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Complementando esta acción es necesario educar a los padres de familia sobre la correcta preparación de los alimentos y la importancia de la nutrición para el desarrollo integral del niño.

- ATENCION EN SALUD:

Incluye la atención médica de los niños de una manera periódica a través de un puesto o centro de salud.

- ATENCION PSICOLOGICA:

Es necesaria la organización del servicio de Psicología para los niños atendidos por PEFADI a fin de que se controle el adecuado desarrollo psicológico del infante y se de una oportuna atención a sus problemas emocionales y de aprendizaje, orientando también a la familia sobre cómo contribuir al desarrollo armónico de la personalidad del menor y sobre las relaciones interpersonales a nivel de pareja.

A cada niño se le deben llevar los siguientes registros:

- Ficha de matrícula.
- Ficha sociofamiliar.
- Control del estado nutricional cada 30 días.
- Certificado de vacunas.
- Análisis de laboratorio periódicos.

- Ficha médica de control mensual.
- Control de asistencia.
- Evaluación mediante un perfil psicopedagógico cada seis (6) meses.
- Informe sobre el comportamiento educativo del niño cada 15 días.

La participación de la comunidad en el bienestar de los niños, es fundamental, porque es un importante recurso que debe involucrarse en la atención de la infancia. El desarrollo de la comunidad es un proceso de cambio estructural que sólo puede lograrse con la participación real de la población organizada. Se hace referencia a agrupaciones estables de individuos y la estabilidad de estas agrupaciones se logra cuando quienes la forman, tienen intereses y metas comunes.

Los organismos o agrupaciones que pueden crearse a través de PEFADI con la intervención del Trabajador Social en el caso de que no existan en la comunidad objeto de atención, son entre otras:

- Grupos infantiles.
- Juntas de Acción Comunal.
- Grupos Juveniles.
- Comités de Trabajo.
- Núcleos de cuadra.
- Juntas de madres.

4. CONCLUSIONES

El Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil -PEFADI- surge ante la necesidad de brindar una atención integral a los niños mediante las escuelas; implica entonces el desarrollo de estrategias encaminadas a fomentar la educación familiar, la organización y capacitación de la comunidad a fin de hacer frente a aquellas situaciones problemas que limitan el bienestar de la niñez.

En términos generales puede decirse que Pefadi es una estrategia de educación social de la familia en cuanto al desarrollo del niño, sus necesidades, intereses, nutrición y salud, el fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias, procurando para ello que amplios sectores de la población participen en la identificación de la situación de la familia y la atención del niño, realizando acciones colectivas que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida.

A través de la ejecución de Pefadi en la Escuela No. 54 para Niñas del barrio la Manga se han iniciado una serie de acciones tendientes a la atención de los niños menores de siete (7) años, que presentan un considerable riesgo de desnutrición, de problemas de salud y familiares. Se les suministra bienestarina y mercados semanales, así como se imparten charlas educativas a los padres de familia. Sin embargo, se requiere de una acción de la escuela que se proyecte a la comunidad para promover la organización de los jóvenes y adultos mediante comités que sirvan de apoyo a las actividades que adelanta actualmente PEFADI para la protección de los infantes, de tal manera que se comprometa a la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas no sólo de índole familiar, sino también de carácter social, tales como la carencia de servicios públicos, proliferación de basuras, etc, que inciden en el bienestar de los menores de esta unidad social.

Se requiere que el Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil se ejecute en todas las escuelas de Básica Primaria de Barranquilla y de otras municipios y/o corregimientos del departamento, con miras a que las estrategias de protección a la niñez a través de acciones educativas tengan una amplia cobertura, y que también sir

van como medio de integración entre la escuela y la familia en el proceso de formación del estudiante y contribuyan al desarrollo integral de los niños.

5. RECOMENDACIONES

-AL EQUIPO DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE EDUCACION FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INFANTIL:

Se les sugiere que dentro del marco de las actividades que comprende PEFADI se incluyan los siguientes aspectos con miras a fortalecer el Programa y los servicios que se prestan a través de él:

- a. Coordinar los recursos necesarios con el puesto de Salud del barrio la Manga y de los corregimiento donde se desarrolla el Programa a fin de que los niños reciban un control médico gratuito de manera periódica.
- b. Ampliar la cobertura de Pefadi, de tal manera que no sólo reciban atención los niños vinculados a las escuelas donde se desarrolla el Programa, extendiéndolo a los menores que residen en la comunidad y que presentan un bajo nivel nutricional.

- c. Es necesario que el estudiante normalista que trabaja con Pefadi reciba mayores elementos en cuanto al trabajo con grupos, al estudio y diagnóstico de la comunidad, de tal manera que estén en capacidad de proyectarse activamente a esta unidad social.
- d. Llevar el control de vacunación de los niños incluidos en Pefadi, reforzando aquellas vacunas que así lo requieran.
- e. Lograr la conformación de un equipo multidisciplinario (Trabajadores Sociales, Psicólogos, Médicos, Nutricionistas, Psicopedagogos, Docentes) para proporcionar una atención integral a los niños beneficiarios de Pefadi.
- f. Integrar a los organismos de base de la comunidad donde se desarrolle Pefadi al proceso de ejecución de éste, como un medio de comprometerlos en la atención de las necesidades y problemas que limitan su desarrollo social.

- A LOS PADRES DE FAMILIA:

Es necesario que se integren activamente al Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil, colaborando con las actividades organizadas así como implementando nuevas acciones encaminadas a reforzar la atención que reciben sus hijos a través de la escuela.

BIBLIOGRAFIA

AMAR AMAR, José. Los Hogares Comunes del Niño. Teoría y Experiencias. Proyecto Costa Atlántica. Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1986.

ANDER-EGG, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Bogotá, Plaza y Janés, 1986.

CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO. Actualidad Educativa. Boletín Pedagógico. Barranquilla, Noviembre de 1987. No. 4.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, DIVISION DE DISEÑO Y PROGRAMACION CURRICULAR DE EDUCACION INFORMAL. Programa Padres de Familia "La integración entre la escuela y la comunidad para el mejoramiento de la calidad de la educación". Bogotá, Octubre de 1983.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DEL ATLANTICO. Síntesis del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil. Convenio M.E.N. - I.C.B.F. Barranquilla, 1987.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Convenio MEN e ICBF. Bogotá, 1982.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Legislación sobre la Renovación Curricular. Medellín, Bedout, 1985.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Usted es el ICBF. Cartilla de Inducción. Bogotá, 1984.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Revistas Los Niños "Educación con participación de la Comunidad". Bogotá, 1986. No. 10,12, 13.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, FUNDACION VAN LEER DE HOLANDA y UNIVERSIDAD DEL NORTE. Documento de Síntesis del Proyecto de Atención Integral al Preescolar - Costa Atlántica. Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1987.

MEMORIAS DEL PRIMERO FORO REGIONAL DE LA FAMILIA. Barranquilla, 1983.

SANCHEZ, María del C. Guía del trabajo con los grupos de adultos. Bogotá, ICBF, 1980.

TORRES, Jorge. Historia del Trabajo Social. Barranquilla, Grafitalia Editores, 1986.

VIAFARA SANDOVAL, Harold. Una propuesta alternativa para la participación integral de sectores populares. Ponencia presentada al VI Congreso Nacional de Trabajadores Sociales. Bucaramanga, Junio 22 al 25 de 1988.